

# Agustí Robirosa

Clúster manager en AEPIBAL (Asociación Empresarial de Pilas, Baterías y Almacenamiento Energético)

## “España tiene potencial para dar respuesta a los retos del sector del almacenamiento energético”

### Marita Morcillo

La Asociación Empresarial de Pilas, Baterías y Almacenamiento Energético (AEPIBAL) se constituyó en febrero de 2018 bajo el paraguas de SECARTYS (Asociación Española para la Internacionalización de las Empresas de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones). Agustí Robirosa, Cluster Manager AEPIBAL, nos describe los objetivos de la asociación y con su ayuda descubrimos cuáles son los retos de futuro ante la transición energética.

### En primer lugar, sería interesante conocer AEPIBAL. ¿A qué responde la creación de la asociación?

La asociación realizó su presentación en septiembre de 2017, pero la constitución formal mediante Asamblea y creación de la Junta Directiva tuvo lugar en el mes de febrero de 2018. Es, por lo tanto, una asociación joven, pero que en este corto plazo ha buscado dar respuesta a los diferentes retos del sector.

AEPIBAL surge por el interés de la industria española de promover activamente el sector de las pilas, baterías y almacenamiento energético. Nuestro objetivo principal es favorecer la competitividad de las empresas españolas, tanto en el mercado nacional como el internacional, dar respuesta a las inquietudes de los empresarios que apuestan por el almacenamiento energético y representar sus intereses ante las administraciones públicas.

AEPIBAL también cuenta con el impulso estratégico dentro del ecosistema de Secartys, dando soporte a una gran variedad de industrias, desde movilidad sostenible hasta la industria 4.0 o tecnologías de la comunicación.

### ¿Qué tipo de empresas se pueden asociar a AEPIBAL?

AEPIBAL abarca todo el espectro de aplicación de las diferentes tecnologías de almacenamiento energético: desde pilas desechables y recargables de



Agustí Robirosa

consumo hasta baterías domésticas e industriales, sin olvidar los sistemas de almacenamiento de gran envergadura. Del mismo modo, da cobertura a toda la cadena de valor del sector, representando los intereses y fomentando la competitividad de todas las empresas, centros tecnológicos y entidades que de una manera u otra promueven el sector de las pilas, baterías y almacenamiento energético. En la actualidad, son más de 50 las empresas asociadas que cuentan con nosotros para llevar a la industria española del almacenamiento de energía a la vanguardia del sector.

### ¿Qué servicios presta AEPIBAL a sus asociados y qué objetivos generales persigue la asociación con estos servicios?

Somos, principalmente, el puente que une las ideas con las oportunidades. Nuestro objetivo final es el de mejorar la competitividad de las empresas y entidades asociadas. Para lograrlo, seguimos una línea de trabajo basada en el fomento del I+D+i y el *networking* a través de la

organización de eventos personalizados y hechos a la medida de nuestros socios.

### En la actualidad, ¿cuál es la situación del almacenamiento energético en España y cuáles son las principales demandas que AEPIBAL traslada a las administraciones para el despliegue del sector?

El sector está experimentando un crecimiento exponencial. No obstante, vemos que no hay un alineamiento claro entre este y el regulador. A pesar de las directivas europeas y sus reglamentos, el regulador no está generando el marco normativo para el despliegue de los sistemas de almacenamiento. Por lo que la principal demanda de la asociación va encaminada a involucrar al sector y al regulador para colaborar en el desarrollo normativo, y poder incorporar los sistemas de almacenamiento para satisfacer las distintas necesidades de regulación que están surgiendo o van a surgir motivadas por la transición energética.

### La aprobación de la Ley del Autoconsumo ha supuesto el impulso de esta tecnología de generación eléctrica, especialmente en pymes y en el sector residencial. ¿Ha tenido similar repercusión para las empresas representadas por AEPIBAL?

Concretamente la Ley 24/2013 del sector eléctrico en su artículo 9 hace referencia al autoconsumo de energía eléctrica, y no es hasta el artículo 48 que abre la posibilidad de que los servicios de recarga puedan ser por baterías de almacenamiento, en unas condiciones que permitan la carga de forma eficiente y a mínimo coste para el propio usuario y para el sistema eléctrico. Por lo que la ley de Autoconsumo no vislumbra ni establece un marco normativo para el despliegue de los sistemas de almacenamiento.

Por otro lado, la publicación del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administra-

tivas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, da a entender que podrán instalarse elementos de almacenamiento en las instalaciones de autoconsumo reguladas en este real decreto, cuando dispongan de las protecciones establecidas en la normativa de seguridad y calidad industrial. Es decir, continuamos sin tener un marco claro de despliegue de los sistemas de almacenamiento.

Si bien es cierto que el RD 244 supone la eliminación de peajes y por tanto la barrera disuasoria que suponía el "impuesto al sol", la eliminación de trabas administrativas y técnica. Además, abre la puerta al autoconsumo compartido como paso previo a nuevos modelos de compra-venta de energía P2P. Podríamos decir que el RD 244 es el punto de partida, para la incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.

**El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2019 (PNIEC) pretende que en 2050 el 100% de la energía consumida en España proceda de fuentes renovables. Desde el punto de vista tecnológico, ¿cuáles son los principales retos y barreras a los que se enfrenta el sector del almacenamiento de cara a 2050?**

El principal reto pasa por que no hay una única tecnología de almacenamiento que pueda dar respuesta por sí sola y de forma aislada a los requisitos medioambientales, técnicos, económicos y de seguridad de suministro que requiere el sistema eléctrico del futuro. Por ello, la configuración que se espera es una combinación apropiada de distintas tecnologías de generación eléctrica y de almacenamiento, que se complementen entre sí, y que en conjunto permitan dar respuesta a todas las exigencias anteriores. Es decir, en función de las necesidades del suministro energético se deberá considerar una hibridación de sistemas de almacenamiento energético.

**Hacer frente a estos retos exige un gran esfuerzo innovador. ¿Existe suficiente I + D en España en el campo del almacenamiento energético?**

Precisamente para poder dar respuesta a esta situación, se promovió desde AEPIBAL la plataforma tecnológica BatteryPlat. Para poder aglutinar, compartir esfuerzos en el ámbito de las tecnologías de almacenamiento energético. Así que creemos que sí, España tiene el poten-

cial para dar respuesta a los retos que se plantean en el sector del almacenamiento energético. Sólo nos falta desarrollarlo y para eso nació la BatteryPlat, que busca aunar las principales organizaciones españolas, empresas, universidades y centros tecnológicos que trabajan en el ámbito del almacenamiento energético en su más amplia acepción, y que incluye el almacenamiento electroquímico (pilas y baterías), químico, térmico, mecánico y magnético.

**Ya hemos visto la repercusión que la transición energética tiene en el sector del almacenamiento energético. Pero, ¿qué papel juega el sector en este nuevo escenario?**

El almacenamiento de energía juega tres papeles en cuanto a asegurar el suministro energético de aquellos sistemas de generación renovable, y por consiguiente dotar de seguridad a la red de transporte.

**Energía siempre disponible**

Los sistemas de almacenamiento permiten disponer de energía en cualquier momento, independientemente de cuándo se genera. Esta propiedad resulta altamente valiosa para las energías renovables que dependen fuertemente de factores ambientales como la luz solar y el viento y, por otro lado, puede ocurrir que la generación, en un momento determinado, sea superior a la necesidad concreta del momento y aparezca un sobrante de energía.

**Ajustes de potencia**

Existen multitud de situaciones que provocan una fluctuación importante de las necesidades de potencia del sistema eléctrico en un momento puntual. Cada situación requiere una solución de almacenamiento diferente. El sistema absorbe las posibles fluctuaciones de la red y el cliente no sufre las inconveniencias causadas por las mismas.

**Regulación del voltaje**

El sistema de almacenamiento ofrece al sistema de red una herramienta de homogeneización del voltaje para que todos los servicios reciban una tensión similar y constante, y no sufran de cortes o pérdidas de eficiencia.

**Una de las actividades hacia las que AEPIBAL enfoca sus esfuerzos es la formación y capacitación de los profesionales. ¿Cuáles son las profesiones con más futuro y potencial**

**de empleo en el sector del almacenamiento energético?**

Principalmente serán aquellas formaciones técnicas relacionadas con la electricidad y electrónica. Se abre un nuevo mundo de necesidades de comunicación entre los sistemas de generación/almacenamiento, y cómo se debe organizar la gestión de la demanda energética. Por lo que nos hace pensar en aquellas formaciones que tengan relación con protocolos de comunicación, digitalización de los sistemas y las componentes eléctricas de más básicas a las más específicas. Por otro lado, vemos la necesidad de dotarse de herramientas de gestión energética que deberán ser apoyadas con tipologías de contratos que regulen todas estas necesidades. Abriendo así un campo en relación con estudios más cercanos a los aspectos administrativos y de contratos.

**Para finalizar, y con 2020 a la vuelta de la esquina, ¿cuáles son los principales ejes de trabajo y líneas de actuación de la asociación para este nuevo año?**

En AEPIBAL percibimos que la sociedad no es todavía consciente de los beneficios y de la competitividad que se puede llegar a conseguir impulsando el sector. La inversión, por parte de las empresas y los entes públicos en la difusión de la información, será clave para el mercado en el corto plazo.

En el camino hacia la transición energética, se prevé una mayor colaboración entre sectores que hasta ahora han estado funcionando en paralelo. El sector del almacenamiento energético permite una reducción del coste energético de las empresas y, por ende, una mejora de su competitividad y de la competitividad de España y Europa a nivel mundial. Por tanto, otro de los objetivos es lograr el empuje decidido por parte de los empresarios del sector y su apoyo a la convergencia de distintas actividades e industrias en un fin común.

Se debe evitar la incertidumbre regulatoria, un aspecto que supone una de las principales inquietudes para los empresarios dentro del sector. Para ello, sería muy positivo un mensaje claro por parte de las administraciones nacionales y la Unión Europea, que confirme su disposición a apoyar el sector al igual que ya lo están haciendo otros gobiernos, así como su compromiso con el cumplimiento de los plazos para implementar las medidas que hagan realidad ese apoyo.